

DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN

EMO/2526/2011, de 12 de septiembre, por la que se dispone la inscripción y la publicación de la revisión salarial para el año 2010 del Convenio colectivo de la empresa Centres Autoequip, SA (código de convenio núm. 7902822).

Visto el texto de la revisión salarial para el año 2010 del Convenio colectivo de la empresa Centres Autoequip, SA, suscrito por los representantes de la empresa y por los de sus trabajadores el 17 de junio de 2011, y de acuerdo con lo que disponen el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores; el artículo 2.1) del Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; el Decreto 352/2011, de 7 de junio, de reestructuración del Departamento de Empresa y Empleo, y el artículo 6 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico de las administraciones públicas de Cataluña,

RESUELVO:

—1 Disponer la inscripción de la revisión salarial para el año 2010 del Convenio colectivo de la empresa Centres Autoequip, SA (código de convenio núm. 7902822), en el Registro de convenios de la Dirección General de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo.

—2 Disponer que el citado texto se publique en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, previo cumplimiento de los trámites pertinentes.

Notifíquese esta Resolución a la Comisión Negociadora del Convenio.

Barcelona, 12 de septiembre de 2011

RAMON BONASTRE I BERTRAN
Director general de Relaciones Laborales
y Calidad en el Trabajo

Traducción del texto original firmado por las partes

ACUERDO

de revisión salarial para el año 2010 del Convenio colectivo de la empresa Centres Autoequip, SA.

Acta de la reunión entre RR.HH y el Comité de empresa de Centres Autoequip, SA

Asistentes

Por parte de RR.HH
Dolors García

Por el Comité de empresa
Juan Carlos Astasio
Ramon Costa
Juan Pérez
Jordi Negre
Jordi Castaño
Francisco Mata
Alfonso García
José Antonio Zaguirre
Daniel Espada

Por parte de CC.OO
Joaquim Roca

Por parte de UGT
Eva Gajardo

Orden del día

Aprobación de las tablas salariales del año 2010

La empresa entrega al Comité las tablas salariales 2010 para su revisión y aprobación.

Quedan aprobadas y firmadas por ambas partes.

Vilassar de Dalt, 17 de junio de 2011

TABLA SALARIAL 2010 EMPRESA CENTRES AUTOEQUIP

Categoría	Salario Base	Bruto anual
<i>Nivel 1</i>		
Técnico/a superior	1.681,24	25.218,62
Diplomado/a	1.475,58	22.133,77
Directores/as de departamento	1.681,24	25.218,62
<i>Nivel 2</i>		
Encargado/a de 1ª	1.271,21	19.068,11
Encargado/a de 2ª	1.250,36	18.755,41
Encargado/a de almacén	1.215,93	18.239,00
Encargado/a de mantenimiento	1.243,64	18.654,64
Oficial/a 1ª administrativo/a	1.243,64	18.654,64
<i>Nivel 3</i>		
Técnico/a comercial	1.203,40	18.051,07
Mecánico/a de 1ª	1.203,40	18.051,07
Especialista neumático/a	1.203,40	18.051,07
Oficial/a 2ª administrativo/a	1.215,93	18.239,00
Responsable de tienda	1.203,40	18.051,07
Comercial	1.203,40	18.051,07
<i>Nivel 4</i>		
Auxiliar de lavado	1.160,76	17.411,44
Mozo/a de almacén	1.160,76	17.411,44
Mecánico/a de 2ª	1.162,90	17.443,48
Pneumático/a	1.162,90	17.443,48
Auxiliar administrativo/a	1.160,76	17.411,44
Auxiliar de mantenimiento	1.180,43	17.706,49
Conductor/a	1.160,76	17.411,44
Cajero/a	1.160,76	17.411,44
<i>Nivel 5</i>		
Mecánico/a de iniciación	954,43	14.316,52
Vendedor/a júnior	994,94	14.924,11

Categoría	Salario Base	Bruto anual
<i>Nivel 6</i>		
Aprendiz/a 16 años	713,81	10.707,21
Aprendiz/a 17 años	745,38	11.180,74
Kilometraje		0,17 el km
Hora extra		10,00€ / hora

(11.269.034)
